

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD 304: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Puerto presta servicios relacionados con la exportación de productos generados en la zona de influencia provincial. Los principales productos son: arroz, soja, combustibles, madera en rollizos, etc. A su vez, posee galpones y un elevador de granos para almacenaje de productos agrícolas.

A continuación se detallan las actividades llevadas a cabo en años anteriores y el actual, a saber:

- a) Se inició el 28 de julio del 2016 la Obra de Dragado de acuerdo al proyecto aprobado en Comisión Administradora del Río Uruguay, el cual se encuentra finalizado y el 26/07/2019 comienza el inicio del Plan de Mantenimiento del dragado del río que arranca en el canal de acceso a nuestro puerto.
- b) El movimiento en el Elevador Terminal de granos en el presente ejercicio tuvo un notable incremento, debido a dos exportaciones, una de arroz cáscara (carga record para nuestro elevador de 24000 tn) y la otra de arroz medio grano (15000 tn); y esta previsto para agosto 2019 un nuevo buque para carga de arroz cáscara de 20000 tn. A su vez han ingresado 6000 tn de soja para mercado interno.
- c) La descarga de arena y combustibles se mantiene estable referido a volúmenes con respecto a años anteriores.
- d) En el presente año se continúan ocupando dos muelles, para tres barcos de bandera argentina dedicados a la actividad pesquera de altamar.
- e) Debido a la derogación de la "Ley de la Madera" en 2018, hemos podido reinstalar la actividad exportadora de madera en rollizos con destino a China, alcanzando a 12 buques de ultramar desde el período noviembre 2018 a la fecha, con un total de 230.000 tn exportadas.
- f) En lo que va del ejercicio 2019 han ingresado al puerto un buque para carga de arroz en bolsa y dos buques para carga de arroz a granel. Para el 2020 y con la obra de profundización finalizada seguramente nos va a permitir estar al servicio de otros productos regionales independientemente del arroz, como ser cereales y/o oleaginosas como así también carga contenerizada.
- g) En el presente año continuamos abocados a cumplir con las Ordenanzas 5/01 y 6/05 DPSN (Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación) expedido por PNA (Prefectura Naval Argentina), lo que nos permitirá calificar como puerto seguro ante la OMI (Organización Marítima Internacional) y así mejorar nuestro prestigio a nivel marítimo internacional.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

- a) Para el ejercicio 2020 se prevé aumentar la cantidad de buques que ingresan a nuestro puerto para carga de arroz (a granel o en bolsa), y mantener la cantidad de buques de madera, como así también restablecer la ruta de los buques portacontenedores con destino a Montevideo y/o Buenos Aires.

A su vez continuar con las operaciones de descarga de combustible y de arena ; y mejorar la operatoria del elevador terminal de cargas.

Lograr recuperar la salida de contenedores refrigerados desde nuestro puerto.

- b) Debido a que el dragado y mantenimiento del río Uruguay no incluye los pie de muelles, el Ente ha iniciado un expediente a fin de realizar dicha obra con recursos propios; el cual se encuentra próximo a adjudicarse a la empresa ganadora de dicha contratación. Luego de finalizado el dragado y limpieza de pie de muelles estaremos alcanzando el nivel garantizado en la obra del dragado del Río Uruguay, lo que sumado a toda la infraestructura (galpones, elevador) que poseemos, permitirá atender la demanda regional de los productos que salen por este puerto.

En los próximos meses se estaría contando con un nuevo servicio de buques (feeders) que retomará la ruta Montevideo y/o Buenos Aires - Concepción del Uruguay de contenedores, para lo cual se cuenta con la disponibilidad de la grúa portacontenedores reparada.

- c) Concluir con las exigencias de las Ordenanzas 5/01 y 6/05 DPSN (Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación) expedido por PNA (Prefectura Naval Argentina), lo que nos permitirá calificar como puerto seguro, ante la OMI (Organización Marítima Internacional) y así mejorar nuestro prestigio como puerto. También se está trabajando en la recuperación de terrenos a fin de aumentar la capacidad de almacenamiento en el predio portuario.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD 304: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Es nuestro objetivo, luego de las mejoras y obras previstas a realizar, que se aumenten las exportaciones en cantidad de buques y de toneladas cargadas, sobre todo de arroz y cereales de nuestro puerto y así colaborar con el sector arrocero, tan importante en nuestra zona. Así también se pretende mantener o superar la cantidad de buques de madera y toneladas exportadas de dicho producto.

A su vez, instalar la ruta de los buques portacontenedores, los que transportan distintos productos como así también pollos refrigerados, que será de gran influencia en la economía regional, ya que nuestra ciudad y en los alrededores, contamos con numerosa cantidad de frigoríficos y es sabido la importancia de esta actividad en nuestra región. Es decir, es nuestro objetivo seguir captando e incrementando la carga de diversos productos desde nuestro puerto.